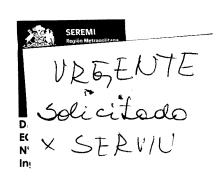
•	 		



RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION. INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS SOCIALES PERSONA JURIDICA.

1 8 ABR 2012 SANTIAGO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) Nº

## VISTOS:

- La solicitud presentada por la entidad INMOBILIA-GESTION INMOBILIARIA LIMITADA, para inscribirse en el Registro al Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Jurídico Nº 300 de fecha 16/04/2012 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de b) constitución y vigencia de la sociedad:
- El Informe Técnico N° 55 de fecha 17/04/2012, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para C) inscribirse:
- El D.S. Nº 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus d) modificaciones posteriores;
- La Resolución Exenta Nº 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaria Ministerial, que delega e) funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio:
- La Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600 de 2008, que fija normas sobre exención del f) trámite Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Resolución Nº189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito h) Jefe del Departamento de Planes y Programas,

## RESOLUCION.

Inscríbase a la entidad **INMOBILIA-GESTION INMOBILIARIA LIMITADA**, **(INMOBILIA LTDA.)** Rut Nº 76.075.858-2 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en CUARTA CATEGORÍA, para operar en las regio

ANÓJESE Y COMUNIQUESE

GE VENA TOLEDO

ARQUITECTO

PE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VVIENDA Y URBANISMO JEFE DEPARTA

<u> DISTRIBUCIÓN:</u>

SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO

-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV

-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU

-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,

-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G

- INMOBILIA-GESTION INMOBILIARIA LIMITADA BOMBERO OSSSA Nº1010, DEPTO. 508

SANTIAGO

seremi metropolitana de vivienda y urbanismo Alameda 874, piso 8°, Santiago, Fono (02) 351 30 00 www.seremi13minvu.cl

